

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA A SUMINISTRAR (PLATAFORMAS ELEVADORAS) PARA LA FASE 1 DEL PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA DE LA CENTRAL NUCLEAR SANTA MARÍA DE GAROÑA

EXPTE N°: CO-GR-23-038

Clave: 062-ES-GR-0020

Páginas: 4

ÍNDICE

1.	OBJETO.....	2
2.	ALCANCE	2
3.	ORGANIZACIÓN DEL SUMINISTRO.....	3

Clave: 062-ES-GR-0020	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Nº EXPEDIENTE: CO-GR-23-038

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto el alquiler de plataformas elevadoras para suministrar en la CN Santa María de Garoña.

2. ALCANCE

El alcance contempla el alquiler de plataformas elevadoras para suministrar en la CN Santa María de Garoña, sita en el término municipal de Valle de Tobalina (Burgos).

La maquinaria solicitada deberá entregarse en la instalación en un plazo máximo de 3 días hábiles desde que se realice la solicitud por parte de Enresa.

No se requerirá la presencia de conductor/operario, siendo personal de la instalación quien realice el manejo del equipamiento.

En el caso de las plataformas diésel no está incluido en el alcance del contrato el combustible de reposición requerido durante la realización de los trabajos, por lo que se devolverá la maquinaria con el mismo nivel que a su llegada.

Los importes unitarios ofertados deberán incluir los costes de mantenimiento de maquinaria, la gestión de residuos, los seguros y tasas aplicables.

La estimación de solicitudes de alquileres en función del tipo de plataforma se presenta en la siguiente tabla:

MODELO	Nº INTERVENCIONES PREVISTAS	PERÍODO ESTIMADO DE ALQUILER (días)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO POR INTERVENCIÓN (€)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO POR DÍA DE ALQUILER (€)
Plataforma articulada diésel de 16 metros	4	10	240	90
Plataforma articulada diésel de 18 metros	2	4	260	110
Plataforma articulada diésel de 20 metros	4	10	290	120
Plataforma articulada diésel de 26 metros	2	4	370	190
Plataforma articulada diésel de 32 metros	4	10	400	210

Clave: 062-ES-GR-0020	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

MODELO	Nº INTERVENCIONES PREVISTAS	PERÍODO ESTIMADO DE ALQUILER (días)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO POR INTERVENCIÓN (€)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO POR DÍA DE ALQUILER (€)
Plataforma de tijera eléctrica de 12 metros	4	10	220	70
Plataforma de tijera eléctrica de 16 metros	2	4	235	80
Plataforma de tijera diésel de 12 metros	4	10	230	70
Plataforma de tijera diésel de 18 metros	2	4	265	110

Enresa no se compromete a la adquisición total de la cantidad estimada de intervenciones. El suministro se ajustará a las necesidades reales de Enresa.

3. ORGANIZACIÓN DEL SUMINISTRO

El contratista deberá designar un coordinador de los trabajos, con los debidos conocimientos de la actividad objeto del contrato, con poderes para adoptar soluciones siempre que sea necesario y que se relacionará con el Técnico encargado del contrato para resolver las incidencias que pudieran surgir sobre la ejecución del mismo. Asimismo, será el responsable al que canalizar las consultas referentes a las capacidades técnicas, parque de maquinaria disponible y requerimientos técnicos de los equipos en función de las necesidades.

Asimismo, el Coordinador será el responsable de emitir a Enresa cuantos informes relacionados con el contrato le sean solicitados por esta última.

Para la debida ejecución de los trabajos el contratista deberá disponer de los recursos materiales necesarios.

Toda la maquinaria deberá contar con las certificaciones, homologaciones, revisiones y seguros en vigor, así como con el marcado y certificado CE.

En caso de avería de una máquina el contratista es el responsable de su reparación / o de la sustitución del equipo por otro operativo. Los tiempos entre reparación y/ o sustitución por un equipo operativo, no computarán a efectos de pago del alquiler.

El contratista suministrará todos los equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato y la documentación técnica de la maquinaria puesta en servicio.

Clave: 062-ES-GR-0020	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

La recepción y salida de equipos deberá adecuarse al horario de la instalación, actualmente de 07:00h a 15:00h, de lunes a viernes, excepto festivos.